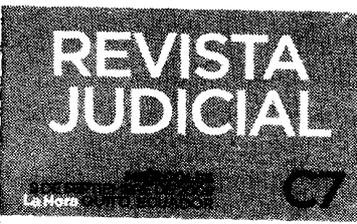


circulación peatonal comunal en seis metros cero ocho centímetros; Sur: En parte con patio de lavado y secado catorce, en tres metros cero cuatro centímetros; Este: Con circulación peatonal comunal, en seis metros diez centímetros; Oeste: Con casa diez, en seis metros diez centímetros; Superior: Con losa de terraza inaccesible de casa nueve, treinta y siete metros cuadrados cero ocho decímetros cuadrados; Inferior: Con suelo natural firme, en treinta y siete metros cuadrados cero ocho decímetros cuadrados; Superficie: SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIEZ Y SEIS

ARAUJO GALLEGOS, se le adjudica la casa número nueve (9), que corresponde: La casa, patio, lavado, y secado número nueve, y parqueaderos números cuarenta y cinco y cuarenta y seis, que forman parte del Conjunto Residencial Balcones del Recreo, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos y superficie constan en la Cláusula Tercera de este instrumento, cuyo avalúo es de treinta mil seiscientos cincuenta y ocho dólares americanos cero ocho centavos de dólar (USD \$ 30.658,08)

S.C.C.", cuyas características son las siguientes:
SOCIOS: HECTOR CELIANO BARRERA MARINO, ARMANDO GARCÍA BAQUERO BOLAÑOS, NEREA REINALDO BAQUERO BOLAÑOS.
DENOMINACIÓN: SOCIEDAD COMERCIAL "BADISA S.C.C."
OBJETO SOCIAL: Esta sociedad civil tiene por objeto lo siguiente: a) la comercialización de productos de cuero, representación, importación, exportación, fabricación por encargo, fabricación directa, etc.
 b) de calzado de cuero, calzado de



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FIMACAECUADOR C.A.

La compañía FIMACAECUADOR C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003672 de 04 de Septiembre de 2009.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00 **00017**

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Quito, 04 de Septiembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/89261/11

o) dimita bajo prevenciones demandada señora ADENA ESTRADA, licaciones en uno mayor circulación en esta ciudad de armento rendido y lo que establece el t. 82 del Código de -De conformidad a vt. 992 del Código ivil, dejando copia. utos procedase al zumentación solise a la persona FIQUESE.- F) DR. JATIVA QUIROZ.

IZGADO TERCERO HINCHA

IONES



AMERICA

STRACIÓN el AL 5200 De la 1017407241 del A, perteneciente LES PALLARES io deberá recla días posteriores ión.

didada la Póliza f 20511116 del A, pertenecien NGTON MOINA E. 06/05/08 // n tenga derecho tro de las 12 días na publicación.

la la Libreta No COPROMERICA, DEZ ANDRADE #287493 quien á reclamar den- osteriores a la



QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8119623300 Nro. Cartola 17073100046 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AC/4382(1)aa

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8195748000 Nro. Cartola 18009430002 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AC/4382(2)aa

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8102939700 Nro. Cartola 17100440340 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AC/4382(3)aa

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8039013100 Nro. Cartola 1700720003 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AC/4382(4)aa

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8064100600 Nro. Cartola 16759540038 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AC/4382(5)aa

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8027127000 Nro. Cartola 17058760046 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
 AC/4382(6)aa

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8055896500 Nro. Cartola 16541810660 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores